

«Por la presente, le comunicamos que hemos detectado que existe una solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa, campaña 1999/2000, cuyo titular es doña Antonia Castilla Rodríguez-Carretero, y esta oleicultora falleció en 1998, por lo que esta solicitud no cumple los requisitos para recibir la ayuda, por todo ello se le concede un plazo de 10 días para que alegue lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses. Una vez pasado este plazo se considerará por cumplido el trámite de audiencia y se procederá a dictar la Resolución que corresponda. El Jefe del Servicio de Ayudas de Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, Alfonso del Peso Sainz de la Maza.»

Sevilla, 5 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica requerimiento de 20 de noviembre de 2002, relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, de 20 de noviembre de 2002 a don Alonso Subires Ríos con NIF 24638360 R y último domicilio en Urbanización Los Olivos II, Fase 1-3 (29650-Mijas Costa, Málaga), se dispone su publicación transcribiéndose, a continuación, su texto íntegro:

«Por la presente, le comunicamos que hemos detectado que no posee declaración de cultivo de olivar en vigor que avale su solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa, campaña 1999/2000, por lo que se le concede un plazo de 15 días para que presente documentación y/o las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus intereses. Una vez transcurrido dicho plazo se considerará por cumplido el trámite de audiencia y se procederá a dictar la Resolución que corresponda. El Jefe de la Sección de Aceite de Oliva, José García Chamizo.»

Sevilla, 5 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica requerimiento de 20 de noviembre de 2002, relativo al expediente de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Ayudas Aceite de Oliva, Cultivos Industriales y Arbóreos, de 20 de noviembre de 2002 a don Cristóbal Dueñas Cabrera con NIF 74787380 M y último domicilio en Cortijo Los Galves-Arroyo Ancón, s/n (29500-Alora (Málaga)), se dispone su publicación transcribiéndose, a continuación, su texto íntegro:

«Por la presente, le comunicamos que hemos detectado que no posee declaración de cultivo de olivar en vigor que avale su solicitud de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva y/o Aceituna de Mesa, campaña 1999/2000, por lo que se le concede un plazo de 15 días para que presente documen-

tación y/o las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus intereses. Una vez transcurrido dicho plazo se considerará por cumplido el trámite de audiencia y se procederá a dictar la Resolución que corresponda. El Jefe de la Sección de Aceite de Oliva, José García Chamizo.»

Sevilla, 5 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Torres Vida Encarnación.

CIF: 00010458 Q.

Último domicilio: Teja, 56 (23600-Martos).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1998/99 y 2000/01.

Acto administrativo: Resolución DGFAGA/SAAO núms. 192/2003 y 193/2003 de 31.3.2003.

Extracto del contenido: Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Interesado: Espejo Orti Manuel Rafael.

CIF: 74995110 E.

Último domicilio: La Plaza, 5 (23740-Jaén).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1998/99, 1999/00 y 2000/01.

Acto administrativo: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 166/2003, núm. 167/2003 y núm. 168/2003 de 11.3.2003.

Extracto del contenido: Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Sevilla, 5 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole

que se le concede un plazo de 1 mes, a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, antes citada.

Interesado: Rey Pavón Antonio.

NIF: 30051186 F.

Ultimo domicilio: Dr. Marañón, 1-4-L (14004-Córdoba).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a las campañas de comercialización 1995/96, 1996/97, 1997/98 y 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 147/2003, núm. 148/2003, núm. 149/2003 y núm. 150/2003).

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 5 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ACUERDO de 2 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se traslada para su notificación, Resolución de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación dictada en recurso de alzada sobre inadmisión de solicitud de autorización de apertura de oficina de farmacia (Expte. 0201/00-F) presentada por doña Belén López Rodríguez.

Acuerdo de fecha 2 de junio de 2003, del Delegado Provincial de Salud por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 20 de febrero de 2003 de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Belén López Rodríguez, fechado el 24 de octubre de 2000, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Salud de Almería, de fecha 18 de septiembre de 2000, por la que se inadmite su solicitud de autorización de apertura de Oficina de Farmacia al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 906/1978, de 14 de abril, confirmando la Resolución recurrida en su integridad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 2 de junio de 2003.- El Delegado, Manuel Lucas Matéu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castelao, núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para

la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Portillo Reyes, Juan Baltasar.

Ultimo domicilio: Paseo Castilla Pérez, núm. 4. 29718, Almáchar (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Arrabal Guerrero, Juan.

Ultimo domicilio: Plaza Guerrero Muñoz, núm. 7. La Joya. 29260, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Manufacturas los Dólmenes, S.A.

Ultimo domicilio: Pol. Ind. Parcela 1-8. 29200, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Petición de documentación.

Notificado: Alaska Benalmádena, S.A.

Ultimo domicilio: Ed. Nevada. Ctra. Cádiz, km 223. 29630, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: SAT 1542 El Bombe.

Ultimo domicilio: Ctra. de Sierra de Yeguas, s/n. 29320, Campillos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Fernández Guerrero, Manuel.

Ultimo domicilio: Plaza Alameda, núm. 32. 29100, Coín (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución no accediendo a lo solicitado.

Notificado: Comitre García, Miguel.

Ultimo domicilio: Mesón, 6. 29718, El Borge (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Orbie Española, S.A.

Ultimo domicilio: Miguel de Unamuno, 3. Edif. Zafer. 29640, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Wanderydz, Christian.

Ultimo domicilio: Avda. Jesús Santos Rein, s/n. 29640, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Cervantes Morales, José.

Ultimo domicilio: Muelle Pesquero Saladero, A-14. 29001, Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Cervantes Morales, Manuel.

Ultimo domicilio: Pescadería Nueva, A-9. 29001, Málaga (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Frecomar, S.L.

Ultimo domicilio: Puerto Pesquero Módulo D-1. 29016, Málaga (Málaga).